LLAMADO No. 6743/2022 LLAMADO A CONCURSO A REGISTRO DE ASPIRANTES DE CRÍTICOS/ENCUESTADORES PARA LOS TRABAJOS ESPECIALES PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ZAFRAL

ACTA 1: (Instalación del tribunal y control de los requisitos excluyentes).

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de Agosto de 2022, reunidos en el local del Instituto Nacional de Estadística sito en el edificio Torre Ejecutiva Anexa en la calle Liniers 1280, se constituye formalmente el tribunal del concurso según Resolución N° 242 del 12 de Julio de 2022, que designó al Sr. Gastón Presto en calidad de representante de la Dirección de la Unidad Ejecutora, la Sra. Alejandra Marán en calidad de idóneo y la Sra. Carla Núñez como tercer miembro del tribunal.
En esta instancia no se cuenta con la presencia de veedor de COFE.

Dadas las duplicaciones encontradas en los listados de los postulantes, en registros idénticos se procedió a depurar los mismos dejándose un solo registro.

En duplicados con diferencias se deja el último registro.

En el anexo I se detalla la lista de los números de inscripción (ID) de los postulantes que, habiendo completado el formulario de inscripción, no cumplen los requisitos excluyentes.
En el anexo II se detalla la lista de los números de inscripción (ID) de los postulantes que declaran cumplir con los requisitos excluyentes.

Se convoca a todos los postulantes que declaran cumplir con los requisitos excluyentes según consta en anexo II del Acta 1, a presentar la documentación probatoria del requisito excluyente así como la documentación de los requisitos a valorar de acuerdo a la tabla de criterios de valoración que consta en la presente acta, a la casilla de correos criticoencuestador0722@ine.gub.uy .

La documentación deberá enviarse de la siguiente forma: colocar todas las copias correspondientes a la documentación en un único archivo comprimido (tipo .zip .rar o . 7 zip) el mismo debe llevar por nombre el número de cédula de identidad del postulante sin puntos ni guiones (por ejemplo: si la cédula es 1.234.567-8 el archivo se debe llamar 12345678.zip) y el asunto del mail debe ser "Documentación llamado críticos encuestadores 6743/2022"

Para el caso del artículo 12 de la ley 19.684 (Ley Integral para Personas Trans): deberán presentar constancia de haber realizado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

El plazo para presentar la documentación será el comprendido entre el miércoles 17 de agosto de 2022 y el miércoles 31 de agosto de 2022 inclusive hasta las 23:59 hs. No se tomará en cuenta documentación presentada fuera de plazo.

El tribunal decide definir los siguientes criterios de valoración de méritos y antecedentes.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES		
Valoración de los méritos y antecedentes	**Máximo 70 puntos**	
Formación		**Máximo 35 puntos**
Estudiantes de carreras de nivel terciario cuya extensión no sea menor a 3 (tres) años de las facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación o Psicología y sus respectivas orientaciones, revalidadas o reconocidas por la Universidad de la República o instituciones de nivel terciario habilitadas por el MEC con la condición de haber aprobado dos materias de las citadas carreras en los últimos 12 (doce) meses, al momento del cierre de inscripciones	1 punto	
de los primeros 5 (cinco) años de obtenido el título.	1 punto	
Promedio general de la escolaridad	23 puntos	
Cursos de capacitación mediante certificados cuya carga horaria en uno sea igual o mayor a 8 (ocho) horas en: técnica de entrevistas o similar, certificación de encuestador (INEFOP), capacitación en ventas, negociación, encuestador, visitador, atención al usuario.	10 puntos	
Experiencia		**Máximo 25 puntos**
Más de 3 meses	10 puntos	
Más de 6 meses	10 puntos	
Más de 12 meses	5 puntos	
Otros		**Máximo 10 puntos**
Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario mediante certificado de curso o comprobante laboral.	10 puntos	

Gastón Presto

Alejandra Marán

Carla Núñez